



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA
MCB760504816
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ESPECTÁCULO
MCB760504816
2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDOR DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MCB760504816
2021-2024



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024



Coyuca

Nos Une

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD Y MIGRANTES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

REGLAMENTO INTERNO UNIDAD DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO., A 23 DE FEBRERO DEL 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COYUCA
DE BENÍTEZ
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDOR DE
AGRICULTURA,
PESCA Y GANADERIA
MCB760504816
2021-2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DEL
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENÍTEZ,
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDORA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
JUVENTUD Y EMIGRANTES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDOR DE
TURISMO MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
MCB760504816
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDORA DE
SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024



REGIDURÍA DE
TRANSPORTE Y
FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENÍTEZ,
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDORA DE
EDUCACIÓN CULTURA
Y DEPORTES
MCB760504816
2021-2024

REGLAMENTO UNIDAD DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
SECRETARÍA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO., A 23 DE FEBRERO DEL 2023

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENÍTEZ GRO
REGIDOR DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS Y ESPECTÁCULO
MCB760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE
EDUCACIÓN CULTURA
Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
SECRETARÍA DE
IRRIEGO, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
JUVENTUD Y DEPORTES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE
SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

REGLAMENTO INTERNO UNIDAD DE PLANEACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
TRANSPORTE Y
FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENITEZ
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
DEL
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENITEZ,
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
APROBÓ
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DEL
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENITEZ,
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024
**LIC. OSSIEL
PACHECO SALAS**
**PRESIDENTE
MUNICIPAL DE
COYUCA DE
BENITEZ, GRO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VALIDÓ
MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
SECRETARIA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

**C. LILIA FANI
CASTRO SALAS**
**DIRECTORA DE LA
UNIDAD DE
PLANEACIÓN**

**MTRA. SILVIA
TALAVERA
ORGANES**
**SECRETARIA
GENERAL.**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ, GRO
REGIDOR DE
DESARROLLO URBANO
DEPORTES Y ESPECTACULOS
MCB-760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO JUVENTUD Y DEPORTES MCB760504816

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE EDUCACION CULTURAL Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

REGLAMENTO UNIDAD DE PLANEACIÓN



REGIDORIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO MCB-760504816 2021-2024

ELABORÓ

C. LILIA FANI CASTRO SALAS DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

APROBÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504816 2021-2024 LIC. OSSIEL PACHECO SALAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYUCA DE BENITEZ, GRO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VALIDÓ

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARIA GENERAL MCB760504816 2021-2024

MTRA. SILVIA TALAVERA ORGANES SECRETARIA GENERAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULOS MCB760504816 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO MCB-760504816 2021-2024

INDICE

Reglamento de la Unidad de Planeación del Municipio de Coyuca de Benítez.....	4
Capítulo I. Disposiciones Generales.....	4-5
Capítulo II. Del Sistema de Planeación Municipal.....	6-7
Capítulo III. Del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.....	7
Capítulo IV. De la Unidad de Planeación Municipal.....	8
Capítulo V. De la Participación Social.....	8
Capítulo VI. De los Planes y Programas.....	9
Capítulo VII. De los Instrumentos del Desarrollo Integral Municipal.....	10
Capítulo VIII. Transitorios.....	10

REGIDURIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO MCB-760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SECRETARIA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO JUVENTUD Y MIGRANTES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE EDUCACION CULTURA Y DFP
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULOS
MCB760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

El ciudadano Licenciado Ossier Pacheco Salas, Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero; periodo 2021–2024; en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Artículo 2 de la Ley Federal de Planeación, los Artículos 61 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Ley 994 de Planeación para el Estado de Guerrero y el Artículo 161 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero; a sus habitantes

HACE SABER

Que el Municipio Libre como único elemento básico de la ordenación política, territorial y administrativa del País y del Estado, con objetivo de lograr los estándares de desarrollo y progreso anhelado, requiere de una normatividad, que incluya los derechos, obligaciones y sanciones; acorde con las Leyes que rigen nuestro Estado y País; y, con las necesidades del desarrollo social de nuestro Municipio; por lo que presenta el siguiente:

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ

CAPITULO I Disposiciones Generales

Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y de interés social reglamentadas en los Artículos 158, 159, 160 y 161 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, y sus principales objetivos son:

- Fomentar acciones que faciliten el desarrollo integral del Municipio;
- Programar las acciones de Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.
SECRETARIA GENERAL
MCEB760504816
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.
REGIDURIA DE EQUIPAMIENTO JUVENIL Y GRANDES NIÑOS
MCEB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.
REGIDURIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCEB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.
REGIDURIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
MCEB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULOS
MCEB760504816
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA MCB760504816 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

III Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.

Artículo 2.

La Planeación Municipal es la base de la Administración Pública Municipal y es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales.

A través de este proceso, se fijan las bases de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, delimitando responsabilidades, y procedimientos en materia de planeación.

Artículo 3.

Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

COPLADEG: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dependencias: Direcciones y unidades Administrativas públicas municipales.

Entidades del Gobierno Municipal. Los organismos públicos descentralizados.

El Plan: Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4.

Corresponde al H. Ayuntamiento conducir la Planeación para el Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales organizados, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento, en el Artículo 65° de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero y en la Ley 994 de Planeación del estado libre soberano de Guerrero.

Artículo 5.

El Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal tiene su base legal en las Ley de Planeación Federal, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Capítulo VI Artículo 42 Fracción I de la ley 994 de Planeación del estado libre soberano de Guerrero y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULO MCB760504816 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
AG. MUNICIPAL DE PESCA Y Acuicultura
MCE760504816
2021-2024

Coyuca
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
CAPÍTULO II
Del Sistema de Planeación Municipal

Artículo 6

La Unidad de Planeación, tiene como objetivo, continuar con un sistema de planeación municipal participativo y democrático, para fortalecer el trabajo operativo de la Administración Pública Municipal, implementando la metodología para integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y de más planes y programas.

Artículo 7

El Sistema de Planeación Municipal es el instrumento creado en el Municipio de Coyuca de Benítez; Guerrero, y se define como el conjunto de actividades que permiten formular, ejecutar y evaluar los Planes y Programas de Desarrollo.

Artículo 8

La Planeación Municipal se llevará a cabo por todas las dependencias y entidades del gobierno Municipal.

Artículo 9

Dentro del Sistema Municipal de Planeación, tendrá lugar la participación y consulta de diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 10

La Unidad de Planeación, se instituye con el fin de fortalecer el trabajo de la Administración Pública Municipal, mediante el proceso de participación de todas las áreas del H. Ayuntamiento.

Artículo 11

Para realizar el Proceso de Planeación Municipal, la Unidad de Planeación se coordinará con las diferentes Dependencias y Entidades del gobierno municipal que conforman el H.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCE760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO JUVENTUD Y DEPORTES
MCE760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCE760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
MCE760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ESPECTÁCULO
MCE760504816
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal y éstas se coordinarán con las Instancias Federales y Estatales, en el marco de los respectivos convenios de desarrollo social.

CAPÍTULO III

Del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Artículo 12

Se instituye el COPLADEMUN para fortalecer la Administración Pública Municipal y promover, actualizar e instrumentar, como instancia propositiva, el plan mediante un proceso de participación democrática organizada de la sociedad

Artículo 13

El COPLADEMUN está constituido de la siguiente manera:

- I. Por un Presidente que será el Presidente Municipal.
- II. Por un Coordinador o Coordinadora.
- III. Por un Secretario o Secretaria Técnica que será designada por el Presidente Municipal.
- IV. Por las o los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- V. Por las o los titulares de las Delegaciones de las dependencias y Entidades federales y Estatales que actúan en el Municipio.

VI. Por representantes de Instituciones de Educación Superior y personas expertas en los temas de Política Pública que señala la Ley.

VII. Por los representantes de los órganos locales de gobierno, Delegaciones, Comisarías Municipales y Ejidales.

Artículo 14

El COPLADEMUN, establecerá sus propios lineamientos &/o Reglamento de acuerdo a las Leyes de Planeación Actuales y con la Participación de la Sociedad.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y INFRAESTRUCTURA
MCB760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504816 2021-2024

CAPÍTULO IV De la Unidad de Planeación Municipal

Artículo 15

La Unidad de Planeación Municipal, auxiliará al COPLADEMUN emitiendo opiniones basadas en criterios técnicos objetivos y documentados que determinen la factibilidad de ejecutar las propuestas formuladas.

Artículo 16

Para el cumplimiento de su objetivo, la Unidad de Planeación Municipal desempeñará las siguientes obligaciones:

- I. Apoyo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la participación de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- II. Colaborar con propuestas en el desarrollo de las diferentes fases que corresponden a las funciones de seguimiento y control del Plan Municipal de Desarrollo.
- III. Planear, programar y evaluar las acciones establecidas en los ejes rectores de la Administración Municipal.
- IV. Evaluar los programas de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.
- V. Apoyar las actividades en materia de investigación y asesoría para la planeación de las áreas de la Administración Pública Municipal.

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504816 2021 - 2024

CAPÍTULO V De la Participación Social

Artículo 17

El sistema Municipal de Planeación democrática, implica la participación tanto de la Sociedad como de las autoridades en la búsqueda del Desarrollo Integral. Fomenta en la participación social, la intervención de los organismos no gubernamentales, económicos, políticos, grupos vecinales formales e informales.

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARIA GENERAL MCB760504816 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAPÍTULO VI De los Planes y Programas

Artículo 18

El COPLADEMUN con auxilio de la Unidad de Planeación Municipal, llevará a cabo el proceso de planeación que deberá considerar las actividades que, en corto, mediano y largo plazo, permitan formular y evaluar el Plan, y los diversos programas derivados del mismo en el marco del Sistema Municipal de Planeación democrática.

Artículo 19

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas deberán convenir conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 20

El Plan y los Programas deberán contener:

Los objetivos y prioridades para el desarrollo integral;

Las estrategias a seguir para establecer las medidas que coadyuven al cumplimiento oportuno de los objetivos;

Los responsables de la ejecución del Plan de Actividades;

Las alternativas y canales de inversión para el financiamiento de los programas emanados del Plan, así como los plazos de ejecución.

Artículo 21

El seguimiento del Plan y sus Programas contarán con la colaboración de la Unidad de Planeación Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SECRETARÍA GENERAL
Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.
MCB760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

CAPÍTULO VII

De los Instrumentos del Desarrollo Integral Municipal

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y BARRIO
MCB760504816
2021-2024

Artículo 22

El H. Ayuntamiento promoverá la celebración de convenios de coordinación y concertación necesarios con los Gobiernos Estatal y Municipal para la consecución del Plan y programas que de él deriven.

Artículo 23

La Unidad de Planeación Municipal, promoverá la utilización de instrumentos y herramientas que ayuden a mejorar la consecución del Plan y los Programas que de él se deriven.

REGIDURIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

CAPÍTULO VIII Transitorios

Artículo Primero.

El presente Reglamento entrará en vigor un día después de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

Artículo Segundo.

Se derogan todas aquellas disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente ordenamiento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.
MCB-760504816
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
MCB-760504-816**

C. OSIEL PACHECO SALAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROMANA LEONARDO APOLONIO
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE DANTE RIOS VELASCO
REGIDOR DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. AURELIO TERAN ALVARADO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULOS

C. INGRID CERON MORALES
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

C. YULIANA ZAMORA PALACIOS
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO JUVENTUD Y MIGRANTES

C. CESAR MIGUEL DE LOS SANTOS RIOS
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA

C. CRUZ ROSALES GONZÁLEZ
REGIDORA DE SALUD, Y BIENESTAR SOCIAL

C. NATIVIDAD GUADARRAMA REYEZ
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. MATEO TORRES MARICHE
REGIDOR DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO

**SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
MCB760504816
2021-2024**

C. SILVIA TALAVERA ORGANES
SECRETARIA GENERAL